

XXXVII.- CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO

NO APLICA, debido a que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es la prestación de servicios de asistencia social y los demás que la ley le encomiende, esto de conformidad con los artículos 1 y 2 del Acuerdo de Creación publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de junio de 2012, con última reforma el 19 de julio de 2016.

Por tanto, conforme al contexto legal vigente del organismo, no existen dentro de sus actividades, programas, y/o servicios, alguno que esté relacionado con los servicios de concesiones de transporte público.

Fecha de actualización: 5 de julio de 2024
Responsable de actualizar la información:
Lic. Benita Andrade Cordova
Jefe de la Unidad de Acceso a la Información